



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAR. 2008

RES.H.N° 188-08

Expte.No. 4.685/07

VISTO:

La Misión Oficial prevista por la Sra. Decana y Vicedecana, para los días 27 y 28 de marzo de 2008 en la ciudad de La Plata (Buenos Aires); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en caso de ausencia del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad;

Que en la presente situación, corresponde encomendar el Decanato al Consejero Prof. Eduardo Marcos Raspi;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades al Prof. Eduardo Marcos RASPI, durante los días 27 y 28 de marzo del corriente año, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Secretaría Académica y Dirección Administrativa Contable.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.